

DECRETO 96/2016 de 5 de julio
ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA

ENTIDAD PROMOTORA	MANCOMUNIDAD INTEGRAL MUNICIPIOS CENTRO
NOMBRE PROYECTO	CAVE PUBLICUS
ESPECIALIDAD	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES
Nº DE PLAZAS	2
LOCALIDAD DEL PROYECTO	VILLAGONZALO

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES SELECCIONADOS

Nº ORDEN	GRUPO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS TOTALES	FECHA INSCRIPCION ININTERRUMPIDA
1	2	08840130B	LEDO QUINTANA FCO JAVIER	2	26/11/2013
2	2	09188889K	CABALLERO LOZANO JUAN MANUEL	2	09/06/2016
3	2	09193245F	DURAN CORTES MARIA PILAR	3	15/07/2013
4	4	09178569M	HERNÁNDEZ BARRERO JOSE ANGEL	1	06/09/2016

ORDEN PREFERENCIA DE GRUPOS:

GRUPO 1: Demandantes con informe de orientación recomendando la participación en el proyecto y especialidad y que no han participado en programas de formación y empleo, ordenados por niveles académicos y puntuación según el baremo:

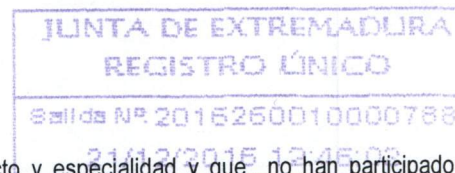
- Jóvenes de 18 a 29 años a fecha de contratación 1 punto
- Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de baremación: 1 punto
- Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 1 punto
- Mayores de 45 años. 1 punto
- Mujeres desempleadas. 1 punto
- Personas discapacitadas. 1 punto
- Mujeres víctimas de violencia de género. 1 punto

GRUPO 2 : Demandantes sin informe de orientación recomendando la participación en el proyecto y especialidad y que no han participado en programas de formación y empleo, ordenados por niveles académicos y puntuación según el citado baremo.

GRUPO 3 : Demandantes con informe de orientación recomendando la participación en el proyecto y especialidad y que han participado en programas de formación y empleo, ordenados por niveles académicos y puntuación según el citado baremo.

GRUPO 4 : Demandantes sin informe de orientación recomendando la participación en el proyecto y especialidad y que han participado en programas de formación y empleo, ordenados por niveles académicos y puntuación según el citado baremo.

Los alumnos/trabajadores seleccionados definitivamente son los 2 primeros de la relación; el resto son reservas para cubrir posibles vacantes.



RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
<u>09182320F</u>	<u>BARROSO ROMERO MARÍA</u>	CARECER DE TITULACION REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO
<u>49158421S</u>	<u>GUTIÉRREZ GALÁN MARÍA</u>	NO CARECER DE TITULACIÓN, COMPETENCIAS O CUALIFICACION PROFESIONAL EN LA MISMA MATERIA ESPECÍFICA, IGUAL O SUPERIOR A LA QUE SE ADQUIRIRÁ EN EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN
<u>76261345G</u>	<u>ESPINOSA MARTÍNEZ GLORIA</u>	NO CARECER DE TITULACIÓN, COMPETENCIAS O CUALIFICACION PROFESIONAL EN LA MISMA MATERIA ESPECÍFICA, IGUAL O SUPERIOR A LA QUE SE ADQUIRIRÁ EN EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN
<u>08898162Z</u>	<u>CORTÉS GÓMEZ MARÍA DE LOS ÁNGELES</u>	CARECER DE TITULACION REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO
<u>76266902Y</u>	<u>VIVAS FARRONA EVA</u>	NO CARECER DE TITULACIÓN, COMPETENCIAS O CUALIFICACION PROFESIONAL EN LA MISMA MATERIA ESPECÍFICA, IGUAL O SUPERIOR A LA QUE SE ADQUIRIRÁ EN EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN
<u>09214383P</u>	<u>VACA PEÑATO AYNARA</u>	NO FIGURAR COMO DESEMPLEADO A 12/12/2016

En Mérida a 21 de Diciembre de 2016.

El/la Presidente/a del Grupo Mixto

Fdo: Juan de Dios Martín Benítez

